

Solicitante

NIF/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN	MUNICIPIO Y PROVINCIA	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL

Representante

NIF/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN	MUNICIPIO Y PROVINCIA	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL

Medio de notificación

- NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA mediante comparecencia en la sede electrónica <https://bargas.sedipualba.es>. El teléfono móvil y/o el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación
- CORREO POSTAL. Todas las notificaciones que se practiquen por correo se pondrán a su disposición en la sede electrónica del Ayuntamiento de Bargas para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria.

Proceso selectivo

PLAZA	B.O.E./B.O.P. Y FECHA (dd/mm/aaaa)
RÉGIMEN	SISTEMA DE ACCESO
<input type="checkbox"/> FUNCIONARIO <input type="checkbox"/> LABORAL	<input type="checkbox"/> TURNO LIBRE <input type="checkbox"/> PROMOCIÓN INTERNA <input type="checkbox"/> DISCAPACIDAD <input type="checkbox"/> MOVILIDAD <input type="checkbox"/> COMISIÓN DE SERVICIOS <input type="checkbox"/> BOLSA DE TRABAJO
TITULACIÓN ACADÉMICA	
OTROS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA	
PRUEBA VOLUNTARIA DE IDIOMAS	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO IDIOMA	
GRADO DE DISCAPACIDAD	ADAPTACIONES SOLICITADAS

Documentación a aportar

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD:

<input type="checkbox"/>	Copia del documento en vigor acreditativo de la identidad: - Españoles (mayores de 14 años): DNI, pasaporte o permiso de conducción. - Extranjeros: NIE/Tarjeta de residencia o Pasaporte.
<input type="checkbox"/>	Copia de la titulación exigida en las bases de la convocatoria.
<input type="checkbox"/>	Justificante de abono de las tasas de derechos de examen.

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA SI ASÍ LO REQUIEREN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA:

<input type="checkbox"/>	Copia de los documentos justificativos que se alegan para su valoración.
<input type="checkbox"/>	Una vez concluido el proceso selectivo, originales de los méritos aportados para su comprobación.

Fecha y firma

Bargas, a de de 20

Firma solicitante o representante

Aceptación de condiciones

<input type="checkbox"/>	El solicitante manifiesta expresamente su oposición a que la administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración, en cuyo caso deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015. Redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.)
<input type="checkbox"/>	El interesado acepta ser notificado de forma electrónica, como mecanismo de notificación predeterminado, utilizando para ello la dirección de correo electrónico y teléfono móvil indicados.
<input type="checkbox"/>	El solicitante conoce que sus datos personales solamente serán utilizados para gestionar su solicitud, facilitar al interesado la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones en expedientes en los que pudiera resultar afectado. Dichos datos no se cederán a terceros, salvo obligación legal. Manifestando su consentimiento en los términos del artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos al que ha tenido acceso artículo 6.1.a) del RGPD. Diario oficial UE 4/5/2016.
<input type="checkbox"/>	Igualmente manifiesta conocer sus derechos a solicitar el acceso a sus datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos.

Todo ello mediante la correspondiente instancia dirigida a:

ORGANISMO: AUDIDAT 3.0, S.L.U - Dña. Cristina Sabrido Alonso . Pza. Constitución, 1 45593 Bargas (Toledo)
SEDE ELECTRÓNICA: <https://bargas.sedipualba.es/>
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS: dpd.audidat@asmec.es

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL TRÁMITE

▪ DESCRIPCIÓN:

Mediante este trámite el interesado podrá suscribirse a cualquiera de los procesos selectivos y oposiciones convocados a tal fin, por el Ayuntamiento de Bargas.

▪ NORMATIVA APLICABLE:

- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

▪ DESTINATARIOS: Aquellas personas que cumplan los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

▪ MODO DE INICIO: Sujeto a anuncio general y convocatoria.

▪ PLAZO DE PRESENTACIÓN: Sujeto a anuncio general y convocatoria.

▪ PLAZOS DE RESOLUCIÓN: Según normativa aplicable.

▪ VIGENCIA: Según normativa aplicable.

▪ RECURSOS: La Convocatoria, sus Bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los/las interesados/as en los casos y en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Bargas